

Cayhuayna, 22 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en seis (06) folios y un (01) ejemplar del Clasificador de Cargos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, con Oficio N° 0108-2021-UNHEVAL-URH/J, de fecha 21.OCT.2021, dirigido a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL, remite, para su opinión, la propuesta del CLASIFICADOR DE CARGOS de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, formulado en base a lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos y elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE"; precisando que dicho documento de gestión servirá para la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional, bajo el Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH;

Que la Jefe (e) de la Unidad de Organización y Métodos, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe Virtual N° 011-2021-UNHEVAL/OPyP/UOM, de fecha 22.OCT.2021, dirigido al Rector, emite opinión sobre el Clasificador de Cargos de la UNHEVAL, precisando la siguiente base legal: -Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público; -Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Lineamientos de Organización del Estado; -Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU, que aprueba los "lineamientos para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de las universidades públicas"; -Resolución Asamblea Universitaria N° 003-2021, de fecha 25/01/2021, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; -Resolución Rectoral N° 059-2021 de fecha 02/02/2021, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Asimismo, dentro del Análisis, refiere que el Clasificador de Cargos es una herramienta técnica de trabajo, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos distinguiéndolos, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos a fin de facilitar la ejecución de los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la gestión institucional en general en función a determinados criterios, correspondiendo a cada entidad la clasificación y aprobación de los cargos a incorporarse en dicho instrumento de gestión. En este sentido, revisado el proyecto de Clasificador de Cargos, concluye que existe articulación entre el marco normativo de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, el Estatuto vigente de la UNHEVAL, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución Rectoral N° 059-2021 de fecha 02/02/2021; por consiguiente, emite opinión favorable para la aprobación del Clasificador de Cargos mediante acto resolutorio; documento que servirá para que la Unidad de Recursos Humanos desarrolle la formulación y presentación del CAP provisional y PAP de la entidad;

Que el Rector, estando a la opinión favorable de la Unidad de Organización y Métodos, remite el caso a Secretaría General, con Proveído N° 0339-2021-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N° 0137-2021-UNHEVAL, del 19.OCT.2021, que encargó las funciones de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, el mismo que forma parte de la presente Resolución, conforme al anexo adjunto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que los vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos adopten las acciones complementarias según su competencia.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OCU
TransparenciaDIGA DOPyP URH UOyM Archivo

Nancy G. Veramendi Villavicencios
Dra. NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)



Ninfa Y. Torres Munguía
Lic. Adm. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL